

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 24 de junio de 1998, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se hace pública la concesión de la subvención a favor de la empresa Hidrorecursos, SA.

Esta Dirección General de Gestión del Medio Natural, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Título VIII de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Orden de la Consejería de Medio Ambiente de 22 de abril de 1997, art. 7.3, hace pública la concesión de la subvención a favor de la empresa Hidrorecursos, S.A. (Córdoba) para la «Mejora de Técnicas a realizar en la Planta de Anguicultura para cultivos en circuito cerrado en Puente Nuevo. Espiel (Córdoba)», por valor de cuarenta y ocho millones treinta y una mil cuatrocientas ocho (48.031.408) pesetas, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.20.00.13.00.77000.43A, expte. núm. 651/98/M/00.

Sevilla, 24 de junio de 1998.- El Director General, Juan María Cornejo López.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 2 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas, según Orden que se cita.

Esta Delegación Provincial, en aplicación a lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, hace pública la relación de subvenciones concedidas a Corporaciones Locales, Asociaciones e Instituciones sin ánimo de lucro que realicen actividades en materia de atención a menores, al amparo de la Orden de 21 de enero de 1998 (BOJA núm. 11, de 29 de enero), por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas públicas relativas al ámbito competencial de la Consejería para el año 1998.

Entidad: Hijas de la Caridad. Hogar San Agustín de Vera.
Modalidad: Reforma de Centros.
Importe: 1.749.902.

Almería, 2 de julio de 1998.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 14 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 21 de enero de 1998, por la que se regula la convocatoria de ayudas públicas en materia de Asuntos Sociales relativas al ámbito competencial de la Consejería para el año 1998. Modalidad, Grupos con Graves Problemas Sociales.

Esta Delegación Provincial, en aplicación con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma Andaluza de 23 de diciembre de 1997 (BOJA núm. 151, de 31 de diciembre de 1997), hace pública la relación de Ayudas para la Atención de Grupos con Graves Problemas Sociales.

Jaén, 14 de julio de 1998.- La Delegada, Carmen P. Peñalver Pérez.

ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO**P R O G R A M A S**

Entidad: Aprohom-Jaén.
Localidad: Jaén.
Proyecto subvencionado: Rehabilitación de personas privadas de libertad con problemas de drogodependencias.
Pesetas: 250.000 ptas.

Entidad: Estación 41.
Localidad: Jaén.
Proyecto subvencionado: Programa de actividades ocupacionales para reclusos.
Pesetas: 380.000 ptas.

Entidad: Alujer.
Localidad: Jaén.
Proyecto subvencionado: Prevención del juego patológico.
Pesetas: 1.095.000 ptas.

Entidad: Alujer.
Localidad: Jaén.
Proyecto subvencionado: Creación de una ludoteca.
Pesetas: 205.000 ptas.

Entidad: Aplijer.
Localidad: Linares.
Proyecto subvencionado: Prevención de juegos patológicos.
Pesetas: 370.000 ptas.

Entidad: Aplijer.
Localidad: Linares.
Proyecto subvencionado: Convivencias provinciales y regionales.
Pesetas: 1.000.000 ptas.

Entidad: Jaén Objetivo Vida.
Localidad: Jaén.
Proyecto subvencionado: Prevención, información y formación continua.
Pesetas: 500.000 ptas.

RESOLUCION de 14 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 21 de enero de 1998, por la que se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas en materia de Asuntos Sociales relativas al ámbito competencial de la Consejería para el año 1998. Modalidad Inmigrantes.

Esta Delegación Provincial, en aplicación con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma Andaluza de 23 de diciembre de 1997 (BOJA núm. 151, de 31 de diciembre de 1997), hace pública la relación de Ayudas para la Atención de Inmigrantes.

Jaén, 14 de julio de 1998.- La Delegada, Carmen P. Peñalver Pérez.

ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO**P R O G R A M A S**

Entidad: Jaén Acoge.
Localidad: Jaén.
Proyecto subvencionado: Promoción social, laboral y cultural.
Pesetas: 3.680.000 ptas.

Entidad: AJI.
Localidad: Jaén.

Proyecto subvencionado: P. dirigido a inmigrantes temporeros.

Pesetas: 570.000 ptas.

Entidad: AJI.

Localidad: Jaén.

Proyecto subvencionado: P. de interculturalidad.

Pesetas: 250.000 ptas.

RESOLUCION de 16 de julio de 1998, de la Viceconsejería, mediante la que se da publicidad a los Convenios de Colaboración que se citan.

En cumplimiento del artículo 14 de la Orden de 21 de enero de 1998 (BOJA núm. 11, de 29 de enero de 1998) por la que se regula la Cooperación con las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos de municipios con población superior a los veinte mil habitantes, pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de Servicios Sociales Comunitarios, se da publicidad de los siguientes Convenios:

- Convenio de Colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Almería para el desarrollo de los Servicios Sociales Comunitarios.

Financiación:

M.º de Trabajo y Asuntos Sociales (Plan Concertado): 71.491.000 ptas.

Consejería de Asuntos Sociales (Plan Concertado): 91.485.000 ptas.

Diputación Provincial: 211.910.321 ptas.

Total Convenio: 374.886.321 ptas.

- Convenio de Colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Almería para el desarrollo de los Servicios Sociales Comunitarios.

Financiación:

M.º de Trabajo y Asuntos Sociales (Plan Concertado): 83.527.000 ptas.

Consejería de Asuntos Sociales (Plan Concertado): 117.338.000 ptas.

Ayuntamiento: 102.740.100 ptas.

Total Convenio: 303.605.100 ptas.

- Convenio de Colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Roquetas de Mar para el desarrollo de los Servicios Sociales Comunitarios.

Financiación:

M.º de Trabajo y Asuntos Sociales (Plan Concertado): 8.126.000 ptas.

Consejería de Asuntos Sociales (Plan Concertado): 11.080.000 ptas.

Consejería de Asuntos Sociales:

D. G. de Acción e Inserción Social.

Para los proyectos:

- Int. Social Inmig.: 6.500.000 ptas.

- Activ. Interés Social: 2.000.000 de ptas.

D. G. Atención al Niño.

Para los proyectos:

- Centro Día Menores: 1.000.000 de ptas.

- A.E.F.: 1.052.730 ptas.

Total: 29.758.730 ptas.

Ayuntamiento: 75.042.281 ptas.

Total Convenio: 104.801.011 ptas.

- Convenio de Colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de El Ejido para el desarrollo de los Servicios Sociales Comunitarios.

Financiación:

M.º de Trabajo y Asuntos Sociales (Plan Concertado): 10.832.000 ptas.

Consejería de Asuntos Sociales (Plan Concertado): 14.779.000 ptas.

Consejería de Asuntos Sociales:

D. G. de Acción e Inserción Social.

Para los proyectos:

- Int. Social Inmig.: 6.500.000 ptas.

- Activ. Interés Social: 2.000.000 de ptas.

D. G. Atención al Niño.

Para los proyectos:

- Centro Día Menores: 1.000.000 de ptas.

- A.E.F.: 1.622.565 ptas.

Total: 36.733.565 ptas.

Ayuntamiento: 64.551.998 ptas.

Total Convenio: 101.285.563 ptas.

- Convenio de Colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Adra para el desarrollo de los Servicios Sociales Comunitarios.

Financiación:

M.º de Trabajo y Asuntos Sociales (Plan Concertado): 7.573.000 ptas.

Consejería de Asuntos Sociales (Plan Concertado): 10.378.000 ptas.

Consejería de Asuntos Sociales:

D. G. de Acción e Inserción Social.

Para los proyectos:

- Activ. Interés Social: 1.000.000 de ptas.

- Int. Social Inmig.: 1.875.000 ptas.

D. G. Atención al Niño.

Para los proyectos:

- Centro Día Menores: 1.000.000 de ptas.

- A.E.F.: 788.400 ptas.

Total: 22.614.400 ptas.

Ayuntamiento: 21.804.600 ptas.

Total Convenio: 44.419.000 ptas.

Sevilla, 16 de julio de 1998.- El Viceconsejero, Juan José López Garzón.

RESOLUCION de 30 de julio de 1997, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, según la redacción dada por el art. 18 de la Ley 8/96, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1997, se hace pública la concesión de las siguientes subvenciones: